

Castilla-La Mancha

Nuevas medidas contra la calidad del sistema educativo

CCOO rechaza el propósito de la Consejería de incrementar las ratios en todos los niveles educativos y de reestructurar la jornada del profesorado.

El resultado de estas medidas será un descenso en la calidad del servicio educativo por la masificación de las aulas. Supondrá, además, la destrucción de muchos más puestos de trabajo y el incremento de las dificultades del profesorado para coordinarse, atender al alumnado y a sus familias fuera del aula o actualizar su formación, etc. La agresión a la escuela que se desprende de los dos borradores de decretos se completa con los borradores de órdenes de funcionamiento de los centros que profundizan aún más los recortes.

Es inconcebible que, tras eliminar los apoyos en Educación Infantil, se suba el número de alumnos de 25 a 30; otro tanto puede decirse del incremento del número de alumnos por aula en un 20% en los colegios de educación especial o hasta 18 alumnos en los programas de cualificación profesional inicial o en los grupos de diversificación curricular.

Si se aplica el actual borrador de decreto, los grupos de alumnos de Infantil y Primaria podrán tener hasta 30 alumnos, los de ESO, educación secundaria para personas adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) 36, los de bachillerato y primer curso de las EOI 40, los de formación profesional 35, los de educación de personas adultas a distancia 96 y los del resto de enseñanzas experimentarán una subida del 20%.

Se trata sin duda de un retroceso histórico de décadas que dificulta considerablemente la atención que la sociedad, y especialmente las familias, demandan, que el alumnado necesita y a la que tiene derecho.

En cuanto al nuevo aumento del número de horas de clase semanales a impartir por el profesorado, supone ampliar la agresión producida a principios de curso, yendo más allá de lo que el propio Ministerio de Educación propone. Se adelantaron o inspiraron la ampliación del horario lectivo de 23 a 25 horas en Infantil y Primaria y de 18 a 20 en el resto de cuerpos y ahora, cuando esta ampliación ha sido convertida en ley por el gobierno central, ellos suben a 21 semanales las horas a impartir por el profesorado al que le impusieron 20.

La medida se agrava al comprobar que en los borradores de órdenes de funcionamiento de los centros se rebajan las horas para dedicar a tutorías, se reducen las horas para que los equipos directivos y los coordinadores y jefes de departamento desempeñen adecuadamente sus funciones, se elimina la modificación de jornada lectiva para el profesorado mayor de cincuenta y cinco años, etc.